

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
RGE/ASCH/jpmm

4691

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SAN FELIPE 28 DIC 2023

VISTO: Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta N° 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Externo al Hospital San Camilo, para proveer el siguiente cargo que se indica a continuación:

1 cargo de Matrón/a Supervisor/a Área Hospitalizado Servicio Ginecoobstetricia, Grado 8 EUS, jornada diurna, Calidad Contractual Contrata, para desempeñarse en Área de Hospitalizado, Servicio de Ginecoobstetricia del Hospital San Camilo.

2.-DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Referente Técnico del Área de Matronería	Salomé Poblete Muñoz
Jefa Medico Servicio de Ginecoobstetricia	Paulina Zúñiga Fernández
Referente de Gestión de las Personas	Angélica Silva Chaparro
Representante FEDEPRUS	Miguel Delgado González
Psicólogo/a Laboral	Juan Pablo Muñoz Muñoz

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página web de Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl), página del hospital San Camilo (www.hospitalsancamilo.cl) y Servicio de Salud Aconcagua (www.serviciodesaludaconcagua.cl). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección Y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo **a partir del martes 2 de enero del 2024.**

5.- Los/las interesados/as deberán postular por medio de la página de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl. La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía **hasta el martes 9 de enero del 2024 a las 23:59 horas.**



"ANOTESE Y COMUNIQUESE"

DR. RODRIGO GONZÁLEZ ESCOBAR
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO
SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



Susana Leiva Bustamante
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCIÓN
- DEPTO.GESTIÓN DE PERSONAS